



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/932/2022, de 15 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 133 a 136/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 15 de junio de 2022, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 52547, Asesor/a Técnico/a y número RPT 19241, Administrativo/a, adscritos a la Dirección General de Interior y Protección Civil, se amortizan.
- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Dirección General de Interior y Protección Civil:

Número RPT 92049.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 24.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Admón. Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase Especialidad: 200221-200222-200223-200224-200225-201221-201222-201223-201224-201225.

Formación específica: Carné de conducir adecuado al puesto B.

Riesgo de embarazo o lactancia: VII.1.5/VII.1.6/VII.2.2/VII.5.2.

Área Funcional o Sectorial: 170.

Características: Funciones propias del puesto en materia de seguridad y protección civil.

Guardias Decreto 219/2014, de 16 de diciembre, de atención continuada.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo, atención continuada.

Número RPT 92050.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Admón. Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase Especialidad: 200221-200222-200223-200224-200225-201221-201222-201223-201224-201225.

Formación específica: Carné de conducir adecuado al puesto B.

Riesgo de embarazo o lactancia: VII.1.5/VII.1.6/VII.2.2/VII.5.2.



Área Funcional o Sectorial: 170.

Características: Funciones propias del puesto en materia de seguridad y protección civil. Guardias Decreto 219/2014, de 16 de diciembre, de atención continuada.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo, atención continuada.

Los puestos se dotan en el programa económico 121.3 "Servicio de seguridad y protección civil".

El saldo entre amortizaciones y creaciones se financia, con cargo a remanentes de modificaciones de RPT anteriores, al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del Programa 126.2 "Servicios Jurídicos".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 15 de junio de 2022.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**